



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 538 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 30 JUL 2018

VISTOS:

El oficio N° 383-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 12 de julio de 2018, mediante el cual, el Vicerrector Académico, hace llegar expediente para la contratación por locación de servicios de docentes para la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la UNTRM; el proveído de fecha 13 de julio de 2018, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (Locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (Comitante) a prestar sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del Comitante; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (Locador);

Que, mediante Oficio N° 172-2018-UNTRM-FICA, de fecha 07 de junio de 2018, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, señala que teniendo la necesidad de personal docente solicita la contratación docentes para el semestre académico 2018 - I, por la modalidad de locación de servicios, para lo cual adjunta los documentos correspondientes;

Que, con Informe N° 0699-2018-UNTRM-R/DGPP, de fecha 11 de julio de 2018, el Director General de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con la contratación de personal docente bajo la modalidad de locación de servicios para la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias para el semestre académico 2018 - I de la UNTRM;

Que, mediante Oficio N° 0395-2018-UNTRM-R/DGA, de fecha 12 de julio de 2018, el Director General de Administración (e), hace llegar la certificación presupuestaria por el importe de S/ 33,664.00 (Treinta y tres mil seiscientos sesenta y cuatro con 00/100 soles), para atender con la contratación de docentes para la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, bajo la modalidad de locación de servicios, para el semestre académico 2018-I, por lo que solicita la emisión del acto resolutivo autorizando la contratación;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 538 -2018-UNTRM/R

Que, mediante oficio de Vistos, el Vicerrector Académico, solicita la contratación de docentes bajo la modalidad de locación de servicios para el semestre académico 2018 – I de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la UNTRM, considerando que cuenta con certificación presupuestaria;

Que, con Oficio N° 225-2018-UNTRM-FICA, de fecha 24 de julio de 2018, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, señala que el contrato de la docente Aline Camila Caetano, quien ha ocupado la plaza N° 09 del Concurso Público para Contratación de Personal Docente de Pregrado 2018 – Convocatoria N° 004-2018-UNTRM/CU, es vigente a partir del 01 de junio al 31 de diciembre de 2018;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización, la contratación por locación de servicios del personal docente para la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el semestre académico 2018-I, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombres y Apellidos	Asignaturas	N° Total de Horas Semanales	N° Total de Horas	Pago Total S/	Periodo de contratación
1	JOSE ELADIO FERNANDEZ CARHUAJULCA	Introducción a la Ingeniería Agrónoma	4	22	5,984.00	Del 19 de marzo al 13 de julio
		Comercialización de Productos Agrarios	4			
		Olericultura	4			
		Diseño de Infraestructura Agrarias	4			
		Aerotecnia	6			
2	JOSE DOLORES DIAZ BERNAL	Cultivos Agroindustriales	4	15	4,080.00	Del 19 de marzo al 13 de julio
		Manejo y conservación de suelos	5			
		Cultivo de caña de azúcar	4			
		Extensión y Promoción Agrarias	2			
3	FERNANDO SANTILLAN MEZA	Control Biológico de plagas	4	20	5,440.00	Del 19 de marzo al 13 de julio
		Fruticultura General	4			
		Fruticultura Especial	4			
		Manejo de Malezas	4			
		Control Biológico de Enfermedades	4			
4	OSCAR ÑAÑEZ CAMPOS	Simulación de Procesos Agroindustriales	4	8	2,176.00	Del 19 de marzo al 13 de julio
		Administración y Gerencia de Empresas Agrícolas	4			



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 538 -2018-UNTRM/R

Table with 6 columns: ID, Name, Description, Hours, Credits, Amount, and Dates. Rows include Avelino Miguel Castro Farro, Aline Camila Caetano, Jheiner Vasquez Garcia, Veronica Zuta Chamoli, and Segundo Grimaldo Chavez Quintana.



ARTICULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección General de Administración, disponga la elaboración del contrato del profesional citado en el artículo primero de la presente Resolución, con afectación a la cadena programática presupuestal siguiente:

- Secuencia Funcional : 0037
Programa : 0066 Formación Universitaria de Pregrado
Función : 22 Educación
División Funcional : 048 Educación Superior
Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria
Actividad : 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
Grupo Genérico de Gastos: 2.3. Bienes y Servicios
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos

Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados S/ 33,664.00

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Signature of Poligrario Chauca Valqui Dr., Rector

Signature of ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA, Secretario General (E)

PCHVR/ FEC/SG Lmy/